Para la prevención de este riesgo se deben tener mecanismos que fortalezcan el actuar en caso de presentarse.

4.1. DESCRIPCIÓN

El personal que realiza movilizaciones en sus actividades diarias laborales por fuera de la empresa TORRES & ASOCIADOS S.A.S donde sus principales riesgos son los públicos, se le es necesario determinar cuáles son las actividades y tareas críticas que podrían ocasionar grandes pérdidas para los mismos.

El Riesgo Público está asociado a los factores derivados de circunstancias sociales, problemáticas que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra la comunidad en general.

Lo anterior se manifiesta en actos generalmente delictivos que afectan sus intereses y en los que se ven involucrados trabajadores de manera directa o indirecta, generando en muchos casos lesiones temporales, permanentes e incluso la muerte.

Por tratarse de un riesgo externo, los controles y medidas además de ser de carácter interno deben articularse con un análisis externo de las condiciones sociales de los territorios donde se desarrollan las actividades.

En un incidente o accidente de trabajo se puede tener dos orígenes:
1. Una situación accidental en la que se puede estar presente un acto o una condición inseguros, o la combinación de las dos variables, tal como lo conocemos hoy en los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Una conducta intencional que de manera consiente prepare la condición insegura o provoque el acto inseguro, pero que también actúe de manera directa en contra de un trabajador o de un grupo de trabajadores con la “intención” de causar daño o generar lesiones. En la conducta intencional está la diferencia. Todos aquellos accidentes e incidentes laborales cuyo origen se encuentre en este tipo de conductas, hacen parte del escenario del Riesgo Público.

Las enfermedades laborales originadas en factores de Riesgo Público tienen que ver con las consecuencias físicas o psicológicas resultantes por vivir una situación de agresión.

Para prevenir estas exposiciones, es fundamental el conocimiento e identificación de los riesgos y amenazas de seguridad de las zonas donde se desarrollan las actividades, en misión y desplazamientos.

Todos los trabajadores, deben conocer e implementar los protocolos que son la hoja de ruta que contribuirá a que toda la población, trabaje hacia el cumplimiento de sus actividades en misión y desplazamientos, disminuyendo los riesgos contra la vida e integridad.

La prevención va enfocada a disminuir la probabilidad de ocurrencia y afectación por amenazas de riesgo público, identifica la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta del personal de manera individual, colectiva e institucional, frente al manejo de los riesgos de seguridad inherentes al desarrollo de las actividades en misión y los desplazamientos en el territorio colombiano.

¿Qué es la autoprotección? Son los comportamientos y acciones que debemos adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro, tomando en cuenta el entorno y donde puedan producirse.
¿Qué es la Rutina? Cuando la persona en riesgo es predecible, es decir, se comporta siempre de la misma manera, el agente agresor puede definir fácilmente en qué lugar, hora y día atacara.
¿Qué es vulnerabilidad? Es el nivel de exposición a la amenaza, perdida o daño, sufrimiento de las personas o grupos, por lo cual es necesario revisar periódicamente los factores de riesgo para que las medidas adoptadas sean las apropiadas y permitan su disminución.

RECOMENDACIONES CONTRA AMENAZAS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

Se recomienda seguir los tres ejes fundamentales para hacer frente a las modalidades de riesgo público:
- Identificar zonas de trabajos en misión y caracterización del riesgo público.
- Capacitación.
- Planes de contingencia

4.2. Autoprotección

La delincuencia está en operación todo el tiempo y algunos delitos se han incrementado, por lo que es oportuno tomar en cuenta las siguientes recomendaciones, que de seguro salvarán su integridad y protegerán sus bienes:

Si está en el lugar o lugares donde se genera ambiente de una posible manifestación:

- No establezca relaciones con personas desconocidas o cuyas intenciones sean inciertas, dándole información que pueda ponerlo en peligro.
- Verifique las condiciones de seguridad del sitio donde se concentran los disturbios, estableciendo salidas de emergencia, sitios probables de refugio, puntos de acceso y encuentro.
- Presten atención a las personas que se encuentran tratando de buscar información con el fin de identificar a quienes exponemos nuestros conceptos, para que la información laboral no quede en manos de personas ajenas.
- No dejemos al alcance de personas extrañas o desconocidos documentos, o carnet, que nos identifiquen.
- Estar atento a los empujones y las aglomeraciones sorpresivas. Esto ayuda a prevenir el truco de la "marca a presión": la víctima es rodeada por tres o más personas que simulan sufrir empujones, y en la confusión cometen el hurto a persona.
- En caso de explosiones de artefactos así sea menores, es mejor evacuar, este atento a las indicaciones.
- En lo posible no acuda solo a lugares públicos que desconozca. No se invente citas de última hora que no estaban en su agenda.
- No acepte productos o elementos que extraños le ofrezcan.
- En caso de sentirse en riesgo, refúgiese en lugar próximo y seguro, mientras cesa el peligro y de ser necesario, acuda a los guardas de seguridad, personal de SST de la institución y salga de la zona de riesgo.

En su Vehículo:

- No se baje o estacione en lugares poco concurridos y poca luz.
- Mantenga las ventanillas de su automóvil cerradas.
- No ubique su celular en un lugar visible para los delincuentes.
- Cambie de dirección constantemente y si presume que lo siguen acérquese a la autoridad de policía.
- Procure no ponerse joyas o relojes vistosos mientras transites en el vehículo. • No ponga paquetes a la vista, deposítelos en el baúl.
- No vaya por ahí desprevenido sin estar atento a su entorno.

- No ponga la cartera o bolsos en los asientos del vehículo, puede suceder que un individuo pasa caminando y le distrae para que otro actué con certeza sobre los mismos. Colóquelos debajo del asiento.
- Si está en un trancón deje un espacio entre carro y carro para reaccionar.
- El delincuente actúa en segundos o fracciones de segundo.
- Este atento, te pinchan el carro en el parqueadero y te siguen al salir pinchado hasta donde quedes expuesto.

Al caminar por la calle:

- No muestre señales de llevar objetos valiosos.
- No reaccione mostrando miedo, eso le confirma al delincuente que tiene objetos valiosos.
- Los audífonos delatan que equipo celular llevas.
- Evite distraerse con señuelos que montan los delincuentes a su paso, con juegos, adivinos, ¿falsas rebajas, donde está la bolita? Etc.
- Evite el contacto con desconocidos en la calle más aún si esta solo (a) • Cuando salga de algún sitio hágalo acompañada y si es en grupo, mejor.
- No camine por sitios oscuros y abandonados, evite caminar en la misma dirección de los carros para no exponerse a un ataque por atrás.
- Camine observando lo que hay en su alrededor o entorno (360 grados)
- Al identificar una situación sospechosa, evítala cambiando de dirección o alejándose
- El delincuente tiene como enemigo la distancia, ósea, “el precisa cerrar el espacio” siendo así manténgase a mínimo 20 metros de distancia.
- No aborde puentes o pasos peatonales solo(a), espere la presencia de otras personas ojalá conocidas.

Accidente de tránsito

Es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

Recomendaciones:

- Conocer las recomendaciones de seguridad vial de la institución, en el cual se evalué los riesgos en cuando a los diferentes actores viales (Conductor, peatón, ciclista, etc),

y una vez identificados, tenga definidas las medidas de prevención y corrección frente a un posible evento.

- Cuando el semáforo esté en rojo, preste atención a tu entorno.
- Verifique el estado mecánico de tu vehículo.
- Siga las normas de tránsito.
- Si viaja fuera de la ciudad, tenga una buena noche de sueño antes de viajar.
- En caso de un choque no entre en discusiones con los implicados comuníquese con su jefe de forma inmediata o llame a la aseguradora, no mueva el vehículo y espere a la autoridad o aseguradora.

Violencia Sexual

El abuso sexual es una conducta que viola gravemente los derechos humanos y al mismo tiempo, muchas de estas conductas son consideradas un delito.
Se considera abuso sexual, todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica o moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad.

Las víctimas de violencia sexual pueden acudir, denunciar y ser asesoradas en:

- Procuraduría General de la Nación (En caso de que sea relacionado con un funcionario público).
- Comité de convivencia laboral.
-

<u>Otras entidades donde le pueden ofrecer orientación:</u>

- Fiscalía General de la Nación.
- Inspecciones de Policía.
- Medicina legal.
- Defensoría del Pueblo.

Robo y/o Asalto

Es la apropiación de una pertenencia o propiedad que pertenece a un tercero indebidamente. El robo es un delito consistente en apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o la intimidación. Tenga en cuenta:

- No ponga resistencia a las personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no ejecute acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.

- Obedezca las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche con cuidado sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior.
- Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, avise de inmediato al personal de seguridad de la institución.

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

FECHA	REVISIÓN N°	*CAMBIO REALIZADO*
02/04/2025	1	Creación del documento

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
EDWARD SNAIDER TORRES RINCÓN	FRANCISCO JAVIER GUEVARA
PROFESIONAL SST	REPRESENTANTE LEGAL

INTRODUCCIÓN

La Salud Visual se define como la "ausencia de aquellas alteraciones visuales, que impiden al ser humano conseguir un estado físico, cultural, estructural y funcional de bienestar social". También es considerada como la ausencia de enfermedad ocular, acompañada de una buena agudeza visual. Una buena salud visual es esencial, ya que la vista aporta el 80% de la información que recibimos del entorno, pero, sobre todo, nos conecta con el mundo, con lo que amamos. Tener una correcta salud visual es esencial para aprender, trabajar, desplazarse y conducir, así como desarrollarse socialmente.

Según la organización Mundial de la salud, las alteraciones visuales no están distribuidas equitativamente en el mundo, las regiones menos desarrolladas están cargadas con la proporción más grande, los adultos mayores de 50 años presentan la mayor carga, y las mujeres en comparación con los hombres, están presentando mayores índices de alteración visual.

La detección temprana de las alteraciones del sistema visual y de la patología ocular permiten mantener la salud visual y ocular, prevenir enfermedades oculares, reducir la ceguera prevenible o curable y manejar de forma oportuna las alteraciones visuales. La discapacidad visual y la ceguera ocupan el segundo tipo de discapacidad humana con mayor prevalencia mundial. La modificación del término baja visión, incluye los defectos de refracción como causas fundamentales de discapacidad visual.

1. OBJETOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar un programa de salud visual que brinde herramientas de promoción, prevención y auto cuidado para prevenir factores de riesgo asociados con alteraciones visuales a los trabajadores de la empresa TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar a todos los trabajadores de la empresa Torres & Asociado sobre el autocuidado para la prevención de las alteraciones visuales que puedan afectar las condiciones de salud visual.

- Realizar actividades de promoción y prevención de salud visual dirigida a los trabajadores de la empresa Torres & Asociados.

2. ALCANCE

Este programa aplica para todos los trabajadores de la empresa TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

3. DEFINICIONES

- **Promoción de la Salud Visual:** Conjunto de estrategias dirigidas a informar y educar a la comunidad sobre la importancia de la salud ocular, prevención de enfermedades visuales y hábitos saludables.
- **Detección y Diagnóstico:** Actividades que buscan identificar problemas de visión o enfermedades oculares a través de exámenes visuales regulares, que pueden incluir pruebas de agudeza visual, examen de fondo de ojo, entre otros.
- **Tratamiento y Manejo:** Provisión de tratamientos para enfermedades oculares diagnosticadas, que pueden incluir medicamentos, cirugía, o la recomendación de lentes correctivos.
- **Rehabilitación Visual:** Servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidades visuales, mediante programas de entrenamiento y adaptación.
- **Investigación y Vigilancia:** Recopilación de datos sobre la salud ocular de la población para identificar tendencias, necesidades y áreas de intervención.
- **Acceso a Servicios:** Asegurar que toda la población tenga acceso a servicios de salud visual, incluyendo clínicas, oftalmólogos y programas de atención a grupos vulnerables.
- **Colaboración Intersectorial:** Trabajo conjunto con otros sectores, como educación, trabajo y bienestar social, para integrar la salud visual en políticas y programas más amplios.

4. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES

A partir de los resultados y las conclusiones emitidas por los conceptos médicos ocupacionales, se realizará el plan de acción para la intervención del factor de riesgo visual.

5. PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

La línea de acción en el programa de salud visual está enfocada en generar hábitos de auto cuidado en las alteraciones visuales diagnosticadas con el fin de prevenir alteraciones refractivas y patologías oculares en los trabajadores por el uso frecuente de equipos de cómputo, celulares y demás labores diarias que impliquen algún riesgo en su salud visual y ocular. Con relación al diagnóstico de las condiciones de salud visual a nivel nacional, que involucran el sistema visual y/o ocular, el plan de acción constituye un trabajo encaminado a favorecer la participación de actividades de prevención visual y ocular y favorecer el bienestar de los trabajadores.

6. ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Registro
1. **IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS** En la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se identifican en cada una de las áreas, actividades y tareas con riesgo visual, así mismo los funcionarios expuestos que puedan afectar su salud.	SST	Matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos
2. **DIAGNÓSTICOS DE CONDICIONES DE SALUD** Realización de exámenes médicos ocupacionales: los trabajadores serán evaluados a través de los exámenes médicos periódicos (visiometría) que se hace con el fin de identificar cambios subclínicos o clínicos con respecto a la exposición a factores de riesgo visual y tener un diagnóstico de las condiciones de salud de sus funcionarios, que	SST	Exámenes ocupacionales, exámenes periódicos

permita orientar las acciones del presente programa.		
3. INTERVENCIÓN AL TRABAJADOR • Detención precoz de las alteraciones de la salud provocadas por el tiempo de exposición. • Pausas activas. • Plan de capacitación: auto cuidado, uso de elementos de protección personal (EPP), conservación visual.	SST	Listado de asistencia de eventos internos

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

FECHA	REVISIÓN N°	*CAMBIO REALIZADO*
02/04/2025	1	Creación del documento

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
EDWARD SNAIDER TORRES RINCÓN	FRANCISCO JAVIER GUEVARA
PROFESIONAL SST	REPRESENTANTE LEGAL

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

15. PLAN DE EMERGENCIA

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: TYA-SST-FT-016
		VERSIÓN 01
	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PARA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)	PÁGINA 1 DE 1
		FECHA: 02/04/2025

OBJETO: el Plan de Evacuación Médica (MEDEVAC) es un sistema escalonado de atención que tiene como objetivo el de prestar la atención inmediata, apropiada y necesaria a cualquier empleado que se accidente o se enferme en el sitio de trabajo.

AVISO DE PRIVACIDAD: "Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a TORRES & ASOCIADOS a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento".

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	ÁREA DE RESPONSABILIDAD	SALUD	PENSIÓN	ARL	DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO			INFORMACIÓN MÉDICA PREVIA	GR SANGUINEO RH	ALERGIAS	FIRMA
								NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFÓNO O CELULAR				

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	TYA-SST-FT-017
		Versión 1
	FORMATO INVENTARIO DE EQUIPOS CONTRAINCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	Página 1 de 1
		Fecha 02/04/2025

Dependencia o centro de trabajo: _____ No. de Trabajadores: _____ **2025**

Dirección: _____ Comparte edificio con otras entidades: **SI** **NO**

UBICACIÓN	CAMILLA			BOTIQUIN			ALARMA			DETECTORES DE HUMO			EXTINTORES													
	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	TIPO				PESO (kgs.)	FECHA DE LA ULTIMA CARGA	VIGENTES ?		CUENTA CON SEÑALIZACIÓN	LIBRE ACCESO	OBSERVACIONES
																ABC	CO^2	AGUA	OTRO			SI	NO			

PLAN PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

TORRES & ASOCIADOS SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCIÓN 6
2. GENERALIDADES 7
2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA 7
2.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO 8
2.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES 8
2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO 9
2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN 9
3. APROBACIÓN 10
4. OBJETIVOS 11
4.1. OBJETIVO GENERAL 11
4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS 11
5. ALCANCE 12
6. DEFINICIONES 13
7. MARCO LEGAL 15
8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 17
8.1. NATURALES 18
8.1.1. Movimientos Sísmicos 18
8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas) 18
8.1.3. Inundación 18
8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES 19
8.2.1. Incendio Estructural 19
8.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres, luminarias) 19
8.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) 19
8.3. AMENAZAS SOCIALES 20

8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos 20

9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA 21

9.1. RECURSO HUMANO 21

9.1.1. Competencias del Brigadista 22

9.2. RECURSOS FISICOS 22

9.2.1. Equipos contra incendio 22

9.2.2. Elementos de Primeros Auxilios 23

9.2.3. Señalización 23

9.3. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA 23

9.3.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI 23

10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD 25

ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE LAS AMENAZAS 26

CÁLCULO DE RIESGO 28

DIAMANTE DE RIESGO 30

11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA 30

11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN 30

11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro 30

11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA 30

11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE 33

12. PLAN DE EVACUACIÓN 33

12.1. OBJETIVOS 33

12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN 33

12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN 36

12.3.1. Generalidades 36

12.3.2. Alarma 36

12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro 36

12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENZAZA 37

12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico 37

12.4.2. **En caso de Explosiones y/o Atentados** 38
12.4.3. **En caso de Incendio Estructural** 39
12.4.4. **En caso de Eventos Atmosféricos** 40
12.4.5. **Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad** 41
12.4.6. **Accidente de tránsito** 42
12.4.7. **Evacuación de Heridos** 43
13. **SIMULACROS Y CAPACITACIÓN** 43
13.1. **FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD** 44
13.1.1. **Consideraciones de Seguridad** 44
14. **ACTUALIZACIÓN** 45

Lista de Anexos

Página

Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia 47

Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios 48

Anexo 3. Señalización de Emergencia 49

1. INTRODUCIÓN

Torres & Asociados SAS, consciente de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a las instalaciones de la empresa, considera importante adoptar un documento que coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones.

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para que el personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones; debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas de Torres & Asociados en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.

Este documento se actualizará atendiendo los cambios que se presenten en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. GENERALIDADES

2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Sede Principal

Razón Social:	Torres & Asociados SAS
NIT:	829000727
Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil. Esto incluye la construcción de proyectos que no se ajustan específicamente a las categorías más comunes de construcción, como edificios o carreteras
Ubicación:	Portones – San Bernardo
Representante Legal	Javier Francisco Guevara Méndez
Contacto:	3114574821

Horarios y ocupación de las instalaciones

Jornada Laboral:	Lunes a viernes disponibilidad completa para llevar a cabo las labores de cada proyecto.
Número estimado de personas:	

2.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Las instalaciones se ubican en Cra 90 A #145-61 Apto 201, la cual hace referencia a la oficina principal. Y las oficinas en campo se encuentra ubicada Calle 2 #3-35 en la vereda Portones - San Bernardo

El flujo de personas y vehículos es medio.

2.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES

Dentro de las condiciones generales de la edificación, encontramos:

- Pisos perfectamente nivelados.
- Acabado de techos en fibra mineral, con perfiles de aluminio.
- Iluminación natural y artificial
- Muros generales en bloque estructural, columnas
- Tomas corrientes normales, localizadas en diferentes espacios y muros de acuerdo con el requerimiento de las áreas y los diseños establecidos.
- Puertas de lámina de acero y aluminio.

La extensión superficial está en correcta relación con las actividades laborales, procesos u operaciones propias de las actividades desarrolladas, las cuales son principalmente administrativas, con espacios suficientes para evitar el hacinamiento o una distribución inadecuada que implique riesgos para la salud.

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por red distrital
Sistemas de ventilación mecánica	Ventilación natural
Ascensores	No aplica
Sótanos	No aplica
Red hidráulica	El agua es suministrada por el acueducto de la ciudad.
Transformadores	No
Plantas eléctricas	
Escaleras	Si

En el área administrativa se cuenta con equipos de cómputo y equipos de comunicación.

2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos y en el caso específico, corresponde a la gerencia.

2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

La Gerencia ha delegado al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación del Presente Plan, con el apoyo de la Brigada de Emergencias de la empresa y asesores especialistas dispuestos por la Administradora de Riesgos Laborales.

3. APROBACIÓN

El Representante Legal de Torres & Asociados SAS consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia y previa revisión del presente documento, aprueba los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo, solicita la colaboración y participación del personal, contratistas y subcontratistas, con el fin de garantizar su cumplimiento.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones y procedimientos acordes con los riesgos colectivos que puedan generar una emergencia, de tal forma que, se suministre una herramienta a los servidores (personal de planta, contratistas y subcontratistas), usuarios, visitantes y partes interesadas de Torres & Asociados SAS para saberse proteger en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva, y así garantizar la salida oportuna y segura del personal, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente; mediante una adecuada respuesta inicial.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socioambientales de Torres & Asociados SAS.

Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.

Estandarizar los procedimientos para la identificación, mitigación, atención y recuperación en caso de emergencia.

Estandarizar el plan de evacuación de Torres & Asociados SAS.

Ilustrar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.

5. ALCANCE

El presente Plan Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, cubre todas las instalaciones de Torres & Asociados SAS.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de los inmuebles en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

Estas eventualidades requieren de una Estructura Organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal de Torres & Asociados SAS.

, estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las posibles emergencias, precisando sobre:

¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará?

6. DEFINICIONES

Accidente:	Según el Art. 3 Ley 1562 de 2012. Es todo (…) "Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
Activación:	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
Alerta:	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza:	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Comando	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
Emergencia de origen tecnológico	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
Emergencia de origen antrópico	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
Emergencia de origen natural	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural – por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
Emergencia Ambiental	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Organización	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
PAI	Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
Plan de emergencia	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
Protocolos de actuación en caso de emergencia	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.

Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
Prevención	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
Recurso	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
Medidas de seguridad	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Suministros	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Sistema Comando de Incidentes	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Servicios	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Vulnerabilidad	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.
Comité de crisis	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido

7. MARCO LEGAL

LEYES		
LEY 9 DE 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional.	
	Artículo 80, literal e	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública"
	Artículo 96	Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas"
LEY 1575 DE 2012	Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.	
LEY 1523 DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	
DECRETOS		
DECRETO 919 DE 1989	Artículo 1	Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos".
DECRETO 919 DE 1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.	
DECRETO 2222 DE 1993	Artículo 234	Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
DECRETO LEY 1295 DE 1994	Artículo 35	Servicios de prevención. Literal b "capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios"
DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)	Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. **ARTÍCULO 1.** El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.	
DECRETO 1609 DE 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.	
DECRETO 332 DE 2004	Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	
DECRETO 043 DE 2006	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público	
DECRETO 3930 DE 2010	Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas	

RESOLUCIONES		
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios /Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.	
	No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.	
RESOLUCIÓN 1016 /89	Organización de Plan de emergencias.	
	Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:	
	Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa. **Pasiva:** mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional. **Activa de control**: conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.	
RESOLUCIÓN 044 DE 2014	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.	
RESOLUCIÓN 661 DE 2014	Capitulo XXVIII sección 2	Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos
NORMAS TÉCNICAS APLICABLES		
NTC 5254	Gestión de Riesgo.	
GTC 202/06	Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio.	
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación	
NFPA 101	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.	
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspection, testing and maintenance of Water – Based FIRE protection Systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.	
OTRAS NORMAS		
NFPA 1	Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.	
NFPA 10	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.	
NFPA 101	Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.	
NFPA 600	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.	
NFPA 1600	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managament and Business Continuity Programs) edición 2007.	
NFPA 1961	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.	

8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

El objetivo de esta primera fase es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos el personal de planta, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas de Torres & Asociados SAS que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar la organización

EMERGENCIA	OBSERVACIONES
NATURALES	
Movimientos Sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
ANTROPICAS NO INTENCIONALES	
Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento
Perdida de contención	Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos, pinturas, tóneres y luminarias
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado y red contra incendio
Fallas en sistemas y equipos	Daños en hardware y software
SOCIALES	
Accidentes de vehículos y a las personas	Falta de experticia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país. Característica publica de la entidad. Intereses políticos

8.1. NATURALES

8.1.1. Movimientos Sísmicos

La empresa está ubicada en San Bernando, la cual se encuentra en una zona de Riesgo Sísmico alta, la gobernación de Cundinamarca junto a la unidad nacional de gestión del riesgo señala que, el riesgo más alto es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.

8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas)

El rayo es una poderosa descarga eléctrica atmosférica causada por la transferencia de carga positiva o negativa de nube a nube, de nube a tierra o de tierra a nube.

Colombia por su posición geográfica, es uno de los países con más actividad de rayos en el mundo, presentándose la mayor actividad en los meses de abril, mayo, octubre y noviembre.

Aunque los rayos rara vez han perturbado en forma colectiva a las personas lesionándolas, pueden generar otro tipo de emergencias por afectación de sistemas eléctricos e incendios, entre otros. Este evento se considera uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad, que puede comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la empresa poniendo en peligro la integridad de las personas.

El vendaval o la granizada son fenómenos impredecibles y varían de acuerdo con las condiciones climáticas. En los últimos años, en la ciudad se han presentado entre una y dos veces por año este tipo de eventos, siendo la mayor afectación algunos techos de teja y el taponamiento de las canales, bajantes, sumideros y alcantarillas.

8.1.3. Inundación

El sector en donde están ubicadas las instalaciones se caracteriza por no presentar fuentes superficiales hídricas cercanas y contar con un sistema de alcantarillado estable.

8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES

8.2.1. Incendio Estructural

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones de Torres & Asociados hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al contenido de material combustible (archivo) y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.
- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar). La utilización de equipos y elementos como grecas y multitomas eléctricas, potencializan la ocurrencia de un incendio.

8.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres, luminarias)

Durante el mantenimiento de impresoras, al realizar la reposición o el traslado del tóner, es probable que el elemento se caiga originando un residuo especial. Durante el mantenimiento de instalaciones donde se haga uso de pinturas con base agua o con base aceite, se pueden generar derrames accidentales de estos productos.

En el proceso de mantenimiento y cambio de luminarias por una inadecuada manipulación puede haber ruptura accidental de los tubos fluorescentes, ocasionando residuos de manejo especial y la emisión de vapores de mercurio.

8.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)

En las instalaciones se pueden evidenciar redes de agua potable (acueducto y recolección de aguas lluvias) a su vez, existe el sistema de aguas servidas dirigido hacia el alcantarillado. Cualquiera de estas estructuras es susceptible de

ruptura debido a cambios bruscos de presión, obstrucción por caída accidental de materiales sólidos y acumulación de sedimentos, entre otros.

8.3. AMENAZAS SOCIALES

8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos

Los riesgos sociales están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a funcionarios y contratistas de la entidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

8.3.2. Explosiones y atentados

En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición con eventos como atentados y amenaza de bombas, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

Torres & Asociados SAS al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar a sus servidores, usuarios, visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.1. RECURSO HUMANO

Torres & Asociados SAS cuenta con el siguiente equipó para la atención de emergencias:

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
Alta Dirección	✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias. ✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el plan ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias ✓ Verificar el cumplimiento legal y de otra índole. ✓ Conocer el Plan de emergencias y acatarlo.
Responsable del SG-SST	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico. ✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias ✓ Asumir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente. ✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia. ✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento. ✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias, con el apoyo de la ARL. ✓ Promover la formación y funcionamiento de la Brigada Integral de Emergencias. ✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.
Grupo de Recursos Físicos	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico. ✓ Proveer los recursos necesarios, antes, durante y después de la emergencia. ✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia. ✓ Mantener
Comandante de Brigada	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Táctico.
Brigada de Emergencia	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Operativo ✓ Atender la emergencia (primer auxilio, conato, evacuación) y clasificar la prioridad de atención. ✓ Apoyar la ejecución de inspecciones de equipos de emergencias

	✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados. ✓ Atender las situaciones de emergencia que se presenten y que estén al alcance de su atención, conforme los niveles de responsabilidad y autoridad que le sean asignados. ✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencia. ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación se los simulacros o cuando se presente una emergencia.
Funcionarios en general (personal y contratistas), visitantes y grupos de interés	✓ Procurar el cuidado integral de su salud y la preservación del medio ambiente. ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o impacto ambiental o situaciones adversas que puedan desencadenar emergencias. ✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente. ✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo. ✓ Participar activamente de las capacitaciones y actividades desarrolladas ✓ Proponer las acciones de mejora requeridas para prevenir otros eventos

9.2. RECURSOS FISICOS

9.2.1. Equipos contra incendio

Se dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2.

Complementario a lo anterior, periódicamente se realizarán inspecciones a estos equipos de conformidad con lo establecido en el formato Cronograma de Inspecciones y se registra en el Formato Inspección y Control de Extintores, código TYA-SST-FT-017.

9.2.2. Elementos de Primeros Auxilios

Torres & Asociados SAS dispondrá de elementos de primeros auxilios, los cuales están relacionados en el Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios.

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realizará inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.

9.2.3. Señalización

Todas las instalaciones de Torres & Asociados SAS contaran con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

El Anexo 3. Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.

9.3. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.3.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI

El ***Sistema Comando de Incidentes***, es el protocolo adoptado por la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, DPAE para el manejo eficiente de las emergencias. Dentro de las principales generalidades se encuentra:

- Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades.
- Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- Hacer seguimiento a planes de acción.
- Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros.
- Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso
- Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.

Gran parte de estas tareas son asignadas a los distintos jefes de brigadas que son los encargados de administrar el incidente, desarrollar decisiones estratégicas y son los responsables del resultado de las operaciones de

confinamiento y control. En la Tabla 4 se registran los principios del Sistema Comando de Incidentes y sus funciones principales.

Tabla 2. Roles, Responsabilidades y Funciones del Sistema Comando de Incidentes, SCI

PRINCIPIOS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	FUNCIONES PRINCIPALES
Terminología común *Alcance de control* *Organización Modular* *Comunicaciones integradas* *Plan de Acción del Incidente (PAI)* *Unidad de mando* *Comando Unificado* *Instalaciones con ubicación determinada* *Manejo integral de los recursos*	Mando Planificación Operaciones Logística Administración y Finanzas Seguridad Información pública

En la Tabla 3, se registran los principales organismos que hacen parte de la Red de Apoyo de Torres & Asociados SAD

Tabla 3. Red de Apoyo Mutuo

ENTIDAD		TELÉFONOS
GRUPO sura	ARL Sura	601 489 79 41
	BOMBEROS	601 6 804 141
	DEFENSA CIVIL	144 / 2122700
	TRANSITO ACCIDENTES	127
	ACUEDUCTO	2417000
	ALUMBRADO PUBLICO	115
Cruz Roja Colombiana	CRUZ ROJA	132 - 4280111

10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

De acuerdo con lo anterior las amenazas identificadas fueron las siguientes:

NATURALES	ANTROPICOS NO INTENSIONALES	SOCIALES
Granizadas	Fallas en: fluido eléctrico, suministro de combustibles, red de acueducto, red de alcantarillado, sistema de comunicaciones, servicio de transporte, Tareas de alto riesgo, concentraciones masivas de población	Comportamientos no adaptativos por temor, Terrorismo, Revueltas y asonadas
Derrumbe o Deslizamientos	Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, por colisión).	
Movimientos sísmicos	Perdidas de contención de materiales peligrosos (Derrames o Fugas)	
Plagas	Contaminaciones Accidentales, por el proceso en sí mismo (agua, tierra o aire)	
Epidemias	Explosiones (gases, polvos, tanques, etc.)	Problemas en la seguridad física en las personas, Secuestro, Hurtos.
Tormentas Eléctricas	Colisiones	
Inundaciones	Emergencias Medicas	
Lluvias Torrenciales	Incendios Forestales	

ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE LAS AMENAZAS

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
- En la segunda y tercera columna se especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo.
- En la cuarta columna se describe la amenaza
- En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Interpretación de la clasificación de la amenaza

POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO
PROBABLE	YA HA OCURRIDO
INMINENTE	EVIDENTE, DETECTABLE

ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica.

Para este análisis se incluyeron los siguientes criterios:

Elementos y Aspectos para calificar en el análisis de vulnerabilidad

ELEMENTO PARA CALIFICAR		ASPECTOS PARA CALIFICAR
Personas	Son los funcionarios y trabajadores. Para ellos se analizan su capacidad útil instalada.	• Organización • Capacitación • Dotación
Recursos	Analizan la respuesta en caso de desastre.	• Materiales • Edificación • Equipos
Sistemas y procesos	Conjunto de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la organización	• Servicios públicos • Sistemas alternos • Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores elementos y aspectos se calificó así:

Escala cuantitativa y cualitativa de evaluación en el análisis de vulnerabilidad

PUNTAJE	VALORACIÓN	
1.0	**SI:**	Se cuenta con suficientes elementos.
0.5	**PARCIAL:**	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
0.0	**NO:**	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Una vez se realiza la calificación de cada uno de los puntos, se va a determina el promedio de cada uno de los Aspectos y el resultado se clasifica según la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CONDICION	CALIFICACION
Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1	BUENO
Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67	REGULAR
Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33	MALO

Una vez calificado cada uno de los Aspectos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada Elemento

INTERPRETACION	RANGO
ALTA	0.0- 100
MEDIA	1.01 - 2.00
BAJA	2.01 - 3.00

Los resultados se pueden consultar en las Hojas 3 (V. personas), 4 (V. recursos) y 5 (V. sistemas y procesos) del documento en Excel relacionado a continuación:

CÁLCULO DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

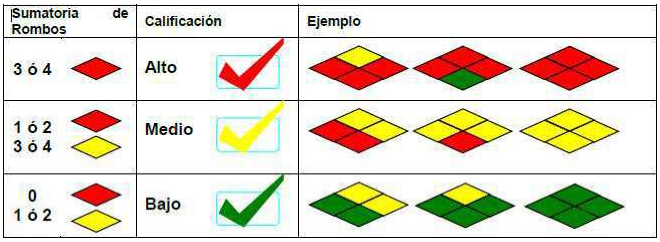
RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

Clasificación Nivel de riesgo 1



Clasificación Nivel de riesgo 2

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es **ALTO** y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del **75%** al **100%**
1 a 2 rombos rojos o 3 amarillos	El riesgo es **MEDIO**, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del **50%** al **74%**
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es **BAJO**, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del **25%** al **49%**

DIAMANTE DE RIESGO



Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna del siguiente formato se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables.

11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por Torres & Asociados, como teléfonos, aplicaciones de mensajería.

El comandante de Brigada mantendrá informado permanentemente a las directivas sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan